



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24453/2017, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, ingeniera **Silvina PRADOS**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia otorgada a la ingeniera **Liliana PAPALARDO**, por motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio,

Que se encuentra vigente el orden de mérito del último concurso de títulos, antecedentes y oposición realizado en la cátedra,

Que Secretaría Académica acuerda con la Propuesta de la Profesora Titular de la cátedra,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Javier Ignacio MARTINI (Leg. N° 52295)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, vacante por jubilación de la ingeniera **Liliana PAPALARDO**, a partir del 1º de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Javier Ignacio MARTINI (D.N.I.)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, a partir del 1º de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, encuadrando las misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. n° 1222714 (ex Artículo N° 13, inciso e) Decreto N° 3413/79).-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a la ingeniera **Anabella Lorian CARDELLINO (Legajo N° 49835)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, como suplente del arquitecto **MARTINI**, a partir del 1º de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 4º.-La imputación presupuestaria de las liquidaciones de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 8º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 9º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

696

7/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. SANTIAGO VALDUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba